INFORME DE GERENCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014

Señores Accionistas, en cumplimiento con lo dispuesto en las normas pertinentes dictadas por la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente General de SOLSANTROS S.A., presento a ustedes mi informe sobre la operación de la Compañía en el ejercicio económico del año 2014.

La compañía ha cumplido las políticas y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, máximo Organismo Rector de la Administración de la compañía en todos sus aspectos.

1. En el año 2013 no existieron eventos sobresalientes ni contingencias que pongan en riesgo el Capital invertido por los Accionistas, y en el año 2014 se resolvió ejecutar los proyectos que se encuentran aprobados es decir terminar con la construcción de la Planta Solar en la provincia de El Oro, cantón Machala, Parroquia Santa Rosa y minimizar los gastos sin que esto implique el incumplimiento de los contratos.
2. Tal es así que con fecha 01 de junio de 2014 se firmó el Contrato para la construcción de la Planta Solar Fotovoltaica en la modalidad de "Llave en mano" con la compañía INSTALACIONES ELÉCTRICAS SCORPIO y una compañía subcontratista ARTIZOR, a un precio acordado de 2,21 USD/WP (Dólares estadounidenses por watio nominal instalado), dando como resultado para la compañía SOLSANTROS el valor de $ 3'239.806,00 (Tres millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos seis con 00/100 dólares americanos).
3. Con el propósito de continuar con la implementación del proyecto de la Planta Fotovoltaica fue necesario suscribir un contrato de Fideicomiso Mercantil de Garantía y Administración de Flujos denominado Proyecto SANTA ROSA. La firma de este contrato fue autorizada en Junta de Accionistas celebrada con fecha 27 de junio de 2014.
4. Con fecha 23 de Octubre de 2014, recibimos la Resolución No. SC.IRM.DIC1.14-0400 emitida por la Intendencia de Compañías de Machala mediante la cual dicha entidad procede a declarar la disolución de la compañía SOLSANTROS S.A. por encontrarse inmersa en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente, esto es por registrar en el Estado de Situación al 31 de diciembre de 2013 pérdidas que representan el 50% o más de capital y reservas. Para solucionar se autoriza a la Gerencia General en Junta de Accionistas del 20 de noviembre de 2014, tomar del valor mantenido a la fecha en la cuenta APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES y transferir la cantidad de $1.417,33 (un mil cuatrocientos diez y siete con 33/100 dólares

americanos) a fin de absolver las pérdidas del ejercicio fiscal dos mil trece y suscribir la escritura de REACTIVACION de la compañía para obtener la resolución aprobatoria de la misma, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil de Machala con fecha 9 de diciembre de 2014.

5. El Fideicomiso aprobado anteriormente fue liquidado. Sin embargo, para refinanciar la implementación del proyecto de la Planta Fotovoltaica, la misma que ya estaba en Operación desde el 11 de noviembre de 2014, fue necesario suscribir conjuntamente con los Gerentes Generales de las otras dos compañías que forman parte del Parque Solar Fotovoltaico Santa Rosa:

- Un contrato de Encargo Fiduciario de tenencia y gestión de las acciones,
- Un contrato de Prenda Comercial sobre cuenta corriente,
- Un contrato de Hipoteca,
- Contrato de cesión condicionales,
- Contrato de compra-venta condicional de inmueble,
- Endoso del Beneficio de las Pólizas de seguro y,
- Un Fideicomiso Mercantil de Garantía y Administración de Flujos, denominado Proyecto Santa Rosa II.

La firma de estos documentos fue debidamente aprobada en Junta General de Accionistas con fecha 15 de diciembre de 2014.

6. Así también fue autorizada la firma de un Contrato de Préstamo con sus documentos anexos y complementarios que permitan cerrar la operación de financiamiento solidario entre las tres compañías SOLSANTROS, SARACAYSOL Y SOLSANTROS con la empresa CIFI (Corporación Interamericana para Financiamiento de Infraestructuras), préstamo que cubrirá el costo de construcción de la Planta Fotovoltaica. El valor de este préstamo es de $7'000.000,00 (Siete millones 0/100 de dólares americanos) en una Facilidad Financiera a largo plazo estructurada bajo la modalidad Project Finance en beneficio de las tres compañías propietarias de las plantas solares que son parte del Parque Solar Santa Rosa.
7. De acuerdo al Balance de Situación, los ACTIVOS registran un valor de $3'244.417,00 (Tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diez y siete 00/100 dólares americanos), que incluye el valor de la Planta Solar Fotovoltaica de la compañía, la misma que entró en funcionamiento y por tanto inicio su operación comercial con fecha Noviembre 11 del 2014, es por esto que la compañía registra ingresos por Venta de energía los meses de Noviembre y Diciembre de 2014 reflejándose en el Estado de Resultados. En el año 2014, se obtiene como resultado una utilidad de $34.087,00 (Treinta y cuatro mil ochenta y siete 00/100 dólares americanos).
8. Para el año 2015, se recomienda mantener el control del gasto, a fin de incrementar las utilidades y proceder con la absorción de las pérdidas acumuladas a través de la cuenta contable APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES en caso de que se produzcan.

9. Se proyecta Ventas Mensuales de alrededor de $50.000 (Cincuenta mil 00/100 dólares).

Cabe indicar a la Junta General de Accionistas que todas las disposiciones han sido cumplidas a cabalidad.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los Señores Accionistas por la confianza depositada.

Atentamente,

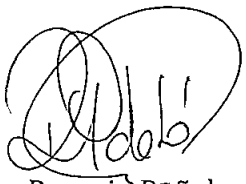

Rosario Peñaherrera Valencia
GERENTE GENERAL SOLSANTROS S.A.